

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de moy de 1991.-Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1992, a tres (3) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION